

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
PROVIGAS S.A. E.S.P.**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGIA Y GAS
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTION DE GAS COMBUSTIBLE
Bogotá, julio de 2015**

PROVIGAS S.A. E.S.P.
ANÁLISIS AÑO 2014

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

PROVIGAS S.A. E.S.P., se constituyó como Sociedad Anónima el 8 de julio de 1.996, con un capital suscrito y pagado de \$80.000.000. Con domicilio en la Isla de San Andrés – Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, para el desarrollo de actividades de Comercializador minorista, Distribuidor Inversionista y Transportador de Gas Licuado del Petróleo. Su última actualización aprobada en RUPS fue el día 16 de febrero de 2015.

Tipo de Sociedad	Anónima
Razón Social	Provigas S.A. ESP
Sigla	Provigas S.A.
Nombre del Gerente	Bernardo Sanchez Gomez
Auditor - AEGR	Corporación para el Desarrollo Social y Humano

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

2.1 Balance General

Tabla 2.1 Balance General

BALANCE GENERAL	2014	2013	Variación
Activo	\$19,786,517,019	\$17,658,670,638	12.05%
Activo Corriente	\$3,984,533,746	\$1,294,782,599	207.74%
Activos de Propiedad, Planta y Equipo	\$3,924,464,063	\$4,486,735,829	-12.53%
Inversiones	\$5,280,429	\$5,280,429	0.00%
Pasivo	\$3,344,132,637	\$3,027,354,388	10.46%
Pasivo Corriente	\$2,093,014,436	\$1,821,235,075	14.92%
Obligaciones Financieras	\$0	\$94,444,444	-100.00%
Patrimonio	\$16,442,384,382	\$14,631,316,250	12.38%
Capital Suscrito y Pagado	\$456,475,456	\$456,475,456	0.00%

Fuente SUI.

- Activos

El activo del servicio de Gas Licuado de Petróleo presenta un incremento del 12.05% respecto al año 2013, explicado principalmente por el incremento en los grupos de efectivo y Deudores.

- La estructura del activo está conformada en su orden de importancia de la siguiente manera: Grupo Otros Activos: Este grupo representa el 60.03% del total del activo y se mantiene constante con respecto al año anterior.

Según Balance General a 31 de Diciembre de 2014 el rubro de otros activos está compuesto básicamente por las valorizaciones de activos fijos así:

Terrenos	321.287.000
Edificaciones	5.110.910.000
Maquinaria y Equipo	5.117.924.000
Muebles, Enseres y Equipo Oficinas	28.527.000
Equipo de Comunicación y Computación	13.092.000
Equipo Transporte y Elevación	1.285.411.810
	11.877.151.810

- Grupo Propiedad Planta y Equipo: Este grupo representa el 19.83% del total del activo de la empresa y tuvo una reducción de \$562 millones de pesos con respecto al año anterior, debido principalmente al incremento de la depreciación de sus activos y reducción del rubro de maquinaria y equipo.

Según nota No. 7 a los estados financieros la Propiedad Planta y Equipo está conformada a diciembre de 2014 (en millones) así:

Terrenos	208
Construcciones en curso	912
Maquinaria y Equipo en montaje	60
Equipo en mantenimiento	36
Edificaciones	27
Redes	50
Maquinaria y Equipo	2.892
Equipo de cómputo y comunicación	41
Mueles y Enseres	121
Equipo de Transporte	1.337
Depreciación acumulada	-1.760

Según nota 1.2.3.1 a los estados Financieros, de activos Fijos las Construcciones en curso se reducen en \$165 millones de pesos por la demolición de oficinas antiguas por deterioro.

La disminución más representativa con respecto al año 2013, es el rubro de Maquinaria y equipo que pasa de \$3.078 millones a \$2.891 explicado en notas a los estados financieros, por la destrucción 1095x30Lbs cilindros universales y 682x100Lbs y la baja por deterioro tanque estacionario x 3000 Glns.

- Grupo de Deudores: Este grupo representa el 15.11% del total del activo de la empresa y tuvo un incremento del 255.80% equivalente a \$2.149 millones de pesos con respecto al año anterior, debido principalmente al incremento de la cartera del servicio principalmente por concepto de recaudo estampilla de Ecopetrol y de Subsidio a estratos 1 y 2 por valor de \$597 millones y de los otros deudores- Créditos a socios o accionistas por \$1.258 millones de pesos, el incremento de \$466 millones por concepto de subsidio del servicio de gas y de la cartera del servicio por \$131 millones de pesos, con respecto al año anterior.

- Pasivo

El pasivo del servicio de Gas Licuado de Petróleo concentra un 16.90% del total del activo de la empresa y presenta un incremento del 10.46% respecto al año 2013, explicado por el incremento de las cuentas por pagar del 17.86%.

La estructura del pasivo está conformado en su orden de importancia de la siguiente manera:

- Grupo Cuentas por Pagar: Las cuentas por pagar ascienden a la suma de \$2.035 millones y concentran el 60.86% del total del pasivo y el 10.29% del total del activo de la empresa y presenta un aumento de \$308 millones de pesos con respecto al año anterior, explicado principalmente por el incremento del impuesto por pagar de renta.

Dentro de este rubro se encuentra principalmente, el pasivo por el impuesto de renta y complementarios el cual se aumentó con respecto al año 2013 en \$669 millones de pesos.

- Los otros pasivos representan el 37% del total del pasivo y el 6.32% del total del activo, presenta un incremento de \$70 millones, respecto al año anterior, explicado principalmente por el aumento en el rubro de otros recaudos a favor de terceros.

- Patrimonio

El patrimonio concentra el 83.10% del total del activo de la empresa y presenta un incremento del 12.38% en comparación con el año 2013.

El resultado del ejercicio para el año 2014 dio un utilidad de \$1.811 millones con un incremento de \$614 millones de pesos, con respecto al año anterior.

2.2 Estado de Resultados

Tabla 2.2 Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS	2014	2013	Variación
INGRESOS OPERACIONALES	\$14,098,060,328	\$10,271,050,822	37.26%
COSTOS OPERACIONALES	\$10,614,789,961	\$8,108,556,501	30.91%
GASTOS OPERACIONALES	\$1,766,086,967	\$902,182,634	95.76%
UTILIDADES OPERACIONALES	\$1,717,183,400	\$1,260,311,687	36.25%
OTROS INGRESOS	\$135,764,034	\$4,214,477	3121.37%
OTROS GASTOS	\$41,879,300	\$67,512,671	-37.97%
GASTO DE INTERESES	\$3,072,619	\$3,261,032	-5.78%
UTILIDADES NETAS DEL EJERCICIO	\$1,811,068,134	\$1,197,013,493	51.30%

Fuente: SUI

La venta neta del servicio de GLP de PROVIGAS S.A. ESP representa el 99.05%, del total de los ingresos de la empresa y muestran un crecimiento del 37.26 respecto a la vigencia anterior.

Para el año 2014 se presenta incremento en el ingreso en el total de las ventas del 38.52% por valor de \$3.958 millones, respecto al año anterior, aumento presentado principalmente por Transporte de GLP de \$3.713 millones, y de otros ingresos.

El costo total de PROVIGAS S.A. ESP concentra el 74.57% del total de ingresos de la empresa y presenta un aumento del 30.91% con respecto al año anterior, incremento que se dio principalmente en el costo de venta de GLP.

Los Gastos Operacionales presentaron un incremento del 95.76% por valor de \$863 millones de pesos, explicado principalmente por el aumento de los gastos generales por honorarios y comisiones y provisiones por \$527 millones.

Los otros ingresos se incrementaron en 3.121% por valor de \$131 millones con respecto al año anterior, principalmente por el rubro de Otros ingresos financieros en \$127 millones de pesos con respecto al año 2013.

Respecto al resultado del ejercicio del servicio de GLP refleja una utilidad para el año 2014 de \$1.811 millones de pesos, debido al incremento de los ingresos operacionales y de los otros ingresos.

Gráfica 2.2 Ingresos, costos y gastos operacionales



Fuente: SUI

Como podemos observar en la gráfica el incremento de los ingresos operacionales del 37.26%, también presenta incremento en los costos y gastos operacionales lo que se ve reflejado en la utilidad operacional.

2.3 Indicadores Financieros

Tabla 2.3 Indicadores Financieros

INDICADORES	2014	2013
INDICADORES DE LIQUIDEZ, SOLIDEZ Y GESTIÓN		
Razón Corriente – Veces	1.9	0.7
Rotación de Cuentas por Cobrar- Días	30.8	21.1
Rotación de Cuentas por Pagar – Días	9.4	22.1
Activo Corriente Sobre Activo Total	20.14%	7.33%
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO O APALANCAMIENTO		
Nivel de Endeudamiento	16.9%	17.1%
Patrimonio Sobre Activo	83.1%	82.9%
Pasivo Corriente Sobre Pasivos Total	62.6%	60.2%
Cobertura de Intereses – Veces	923.34	506.2
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD		
Ebitda	2,975,567,890	2,003,001,668
Margen Operacional	21.1%	19.5%
Rentabilidad de Activos	15.0%	11.3%
Rentabilidad de Patrimonio	18.9%	14.1%

Fuente: SUI

- Liquidez

La razón corriente de la empresa es 1.9 veces la cual se incrementó en comparación al año 2013 en 1.1 veces. Lo que indica que con los actuales activos corrientes de \$ 3.984 millones la compañía alcanza a cubrir los pasivos a corto plazo los cuales ascienden a \$2.093 millones al corte del año 2014.

La rotación de cartera de la empresa aumento con respecto al año anterior en 9 días, para el año 2014 la empresa en promedio otorga a sus clientes un plazo de 30.8 días para el pago de sus obligaciones. En contraste, la empresa en promedio paga sus obligaciones con proveedores en 9.4 días.

- Endeudamiento

En el año 2014 el nivel de endeudamiento es del 16.90%, manteniéndose estable con respecto al año anterior, explicado principalmente por el pago de las obligaciones financieras.

Por defecto, el patrimonio de la empresa representa actualmente el 83.10% de la estructura de financiación de la empresa y presenta un aumento respecto al año 2013, del 12.38%.

La cobertura de intereses de la compañía es de 923.34 veces para el año 2014, este indicador presenta un incremento representativo con respecto al año anterior, debido al pago de las obligaciones financieras.

- Rentabilidad

El indicador Ebitda de la empresa tuvo un resultado positivo con un incremento con respecto al año anterior de 48.56% equivalentes a \$972 millones de pesos.

De acuerdo al informe del Auditor Externo de Gestión explica que “(...) *El indicador creció respecto al año anterior lo que significa que la empresa genero mayor utilidad real expresada en términos porcentuales; es decir cada peso vendido Genero mayor rendimiento. Esta situación favorable está relacionada con el aumento Significativo en los ingresos operacionales de la mano con la buena administración de Gastos y los costos (...)*”

En cuanto a la rentabilidad del patrimonio el AEGR dice: “(...) *el indicador crece gracias al comportamiento del ebitda porque si bien el patrimonio crece este lo hace aun tasa menor. (...)*”

El margen operacional de la empresa es de 21% al cierre de 2014 y tuvo un aumento del 1.60% en comparación al año 2013.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

La empresa cuenta con una planta de envasado ubicada en la Isla de San Andrés, en la vía San Luis kilómetro 26 con una capacidad de envasado total de 200.000 galones, la cual cuenta con el respectivo certificado de conformidad expedido por COTECNA Certificadora Servicios Ltda, el cual vence el 24 de junio de 2016.

La planta de envasado cuenta con tres (3) tanques de almacenamiento cada uno con capacidad de 1000 galones. Dichos tanques fueron fabricados por SAGENCO Ltda Año de fabricación 2006, Un (1) compresor marca Blackmer y Una (1) bomba marca Blackmer; además de tener veintiocho Isotankers con las siguientes capacidades de almacenamiento de GLP, así: 17 isotankers con almacenamiento de 5200 galones cada uno y 11 isotankers con capacidad de almacenamiento de 4400 galones cada uno y dos (2) cisternas rodantes cada una con una capacidad de 3000 y 3400 galones.

La empresa Provigas S.A E.S.P., cuenta con 66 tanques propios estacionarios de 120 galones en uso industrial ubicados en las azoteas en el municipio de San Andrés.

La empresa Provigas S.A E.S.P, tiene el certificado de uso de suelo, póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 13490 la cual tiene contemplada los siguientes riesgos: Operación de almacenamiento, envase, transporte y distribución de gas propano en cilindros y a granel para uso residencial, comercial e industrial, así como el servicio de fabricación, reparación y mantenimiento de cilindros, de tanque estacionarios y sus instalaciones en predios de terceros.

Dando cumplimiento a lo contemplado en la resolución CREG 164 de 15 de diciembre del 2014, "Por la cual se adoptan medidas regulatorias dentro de la actividades de distribución y/o comercialización minorista de GLP enfocadas a reforzar la aplicación del esquema de responsabilidad de marcas en cilindros", la empresa no tiene cilindros universales en su poder.

3.1 Planta de Almacenamiento de Respaldo

La empresa Provigas S.A E.S.P, además de contar con la planta de almacenamiento ubicada en el kilómetro 26 vía a San Luis, cuenta con una infraestructura de almacenamiento de respaldo, la cual se encuentra sujeta a la reglamentación técnica expedida por el Ministerio de Minas y Energía –MME– mediante resolución 180395 del 11 de marzo de 2010, por la cual se expide "Reglamento Técnico para almacenamiento utilizado en la prestación del servicio público domiciliario de Gas Licuado de Petróleo, GLP, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina" reglamento de emergencia que posteriormente fue expedido en firme mediante Resolución 180693 del 4 de mayo de 2011 por la cual se expide el "Reglamento técnico para almacenamiento utilizado con propósitos de respaldo de la demanda en la prestación del servicio público domiciliario de Gas Licuado de Petróleo –GLP– en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina".

Esta Planta de Almacenamiento de Respaldo de la Demanda, operará cuando lleguen a presentar problemas de transporte de GLP hacia la Isla, la cual posee la capacidad de almacenamiento de GLP suficiente con el fin de asegurar la prestación del servicio de GLP en San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

4. ASPECTOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta que la empresa registra las actividades de Distribuidor Inversionista, Comercializador Minorista y de transportes, a continuación se presenta el comportamiento de las compras y ventas en cada una de las actividades para los años 2013 y 2014.

4.1 compras del distribuidor

Como se muestra en la tabla siguiente, la empresa PROVIGAS S.A. ESP, en el año 2013 tuvo como proveedores a las empresas Gas de Santander S.A. ESP e Inversiones GLP S.A. ESP a quienes compró un total de 2.890.803 Kg de Gas licuado de petróleo, por un valor total superior a los \$ 3.039 millones.

Para el año 2014, reporta como proveedores a las empresas Inversiones GLP S.A. ESP y Compañía de Almacenamiento de Gas S.A. ESP, con un total de compras por 2.999.544 Kg de Gas Licuado de Petróleo, por un valor total a los \$ 3.114 millones.

Tabla 4.1 Compras del distribuidor

COMPRAS DEL DISTRIBUIDOR			2013			2014		
Fuente de Producción	Punto de Entrega	Proveedor	Cantidad (Kg)	Valor (\$)	Precio Kg (\$/Kg)	Cantidad (Kg)	Valor (\$)	Precio Kg (\$/Kg)
CARTAGENA	Cartagena	GAS DE SANTANDER S.A. E.S.P.	166.634	166.410.957	999			
CARTAGENA	Cartagena	INVERSIONES GLP SAS ESP	2.724.169	2.873.098.250	1.055	2.106.742	2.196.373.617	1.043
CORCEL	Cartagena	COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP				311.699	304.849.425	978
CARTAGENA	Cartagena	COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP				581.103	613.615.353	1.056
TOTAL			2.890.803	3.039.509.207		2.999.544	3.114.838.395	

Fuente: SUI

Con base en la información analizada, se concluye que las compras totales de la empresa Provigas S.A. ESP – en su calidad de Distribuidor, presentaron un incremento del 3,76 % del 2014 con relación a las compras del 2013 en cantidad de kilogramos y del 2.48 % en el valor.

4.2 ventas del distribuidor

En cuanto al comportamiento de las ventas de la empresa PROVIGAS S.A. ESP por la actividad de Distribuidor, según la información reportada al Sistema Único de Información – SUI por la empresa, se observa que actúa como proveedor de la misma PROVIGAS en su condición de Comercializador Minorista.

La empresa comercializa el gas en presentaciones de cilindro de 20, 30, 40 y 100 libras, en la Isla de San Andrés y en el Municipio de Providencia, registrando un total de cilindros vendidos en 2013 de 96.893 y en 2014 de 91.055. En las tablas siguientes se muestra el detalle de las ventas en las vigencias en estudio.

Tabla. 4.2 Ventas de Distribuidor a comercializador minorista 2013

Cliente	Presentación	Cantidad Cil vendidos por el Dal Min - Cil	Cantidad vendida por el Dal Min - Kg	Valor ventas por el Dal Min - \$	Valor por unidad de venta por el Dal Min - \$/Cil	Valor por unidad de venta por el Dal Min - \$/Kg
PROVIGAS S.A. E.S.P.	CIL 20	100	909	1.607.129	16.071	1.768
PROVIGAS S.A. E.S.P.	CIL30	55.884	838.260	1.450.468.337	25.955	1.730
PROVIGAS S.A. E.S.P.	CIL 40	497	9.036	15.630.343	31.449	1.730
PROVIGAS S.A. E.S.P.	CIL 100	40.412	1.836.909	3.058.596.705	75.685	1.665
TOTAL		96.893	2.685.115	4.526.302.514		

Fuente: SUI

Tabla. 4.2.1 Ventas de Distribuidor a comercializador minorista 2014

Cliente	Presentación	Cantidad Cil vendidos por el Dal Min - Cil	Cantidad vendida por el Dal Min - Kg	Valor ventas por el Dal Min - \$	Valor por unidad de venta por el Dal Min - \$/Cil	Valor por unidad de venta por el Dal Min - \$/Kg
PROVIGAS S.A. E.S.P.	CIL 20	163	1.482	3.404.400	20.886	2.297
PROVIGAS S.A. E.S.P.	CIL30	55.278	829.170	1.913.533.688	34.617	2.308
PROVIGAS S.A. E.S.P.	CIL 40	967	17.582	38.680.400	40.000	2.200
PROVIGAS S.A. E.S.P.	CIL 100	34.647	1.574.864	3.510.960.663	101.335	2.229
TOTAL		91.055	2.423.097	5.466.579.151		

Fuente: SUI

Como se observa en el siguiente cuadro, con respecto del comportamiento de las ventas (\$) del distribuidor se observa que las ventas (\$) tuvieron una variación positiva en el 2014 con relación al 2013, las ventas totales presentaron un incremento del 20,77% en el 2014, en donde los cilindros de 40 lb presentan la mayor variación con 147,47%, seguido de los cilindros de 20 lb con una variación del 11,83%, en tercer lugar los cilindros de 30 lb con una variación del 31,93 % y por último los cilindros de 100 lb con una variación de 14,79%.

Tabla. 4.2.2 Ventas de Distribuidor a comercializador minorista – comportamiento en \$ 2013-2014

Presentación	Valor ventas por el Dal Min - \$ 2013	Valor ventas por el Dal Min - \$ 2014	Variación %
CIL 20	1.607.129	3.404.400	111,83
CIL30	1.450.468.337	1.913.533.688	31,93
CIL 40	15.630.343	38.680.400	147,47
CIL 100	3.058.596.705	3.510.960.663	14,79
TOTAL	4.526.302.514	5.466.579.151	20,77

Fuente: SUI

Así mismo, el comportamiento de las ventas del distribuidor a comercializador minorista muestra una disminución de 5.838 en el total de cilindros vendidos en el 2014 con relación al total vendido en 2013. Lo que representa una variación negativa del 6,03% del 2014 con relación al 2013.

Tabla. 4.2.3 Cilindros vendidos por el Distribuidor al minorista.

Presentación	Cantidad Cil vendidos por el		Variación %
	2013	2014	
CIL 20	100	163	63
CIL30	55.884	55.278	-1,08
CIL 40	497	967	94,57
CIL 100	40.412	34.647	-14,27
TOTAL	96.893	91.055	-6,03

Fuente: SUI

Para el 2014 la empresa registra en SUI, ventas a tanques estacionarios en el municipio de San Andrés, en cantidades de 185.102 kg que corresponden a 363 millones, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla. 4.2.4 Ventas a tanques estacionarios.

Municipio	Cantidad Kg	Valor (\$)
SAN ANDRES	185.102	363.278.683

Fuente: SUI

4.3 compras del comercializador minorista

La empresa PROVIGAS S.A. ESP en desarrollo de su actividad de comercializador minorista, tiene como proveedor a la misma empresa PROVIGAS.

Verificando la información reportada al SUI se observa que los datos tanto en cantidad de cilindros como en cantidad de kilogramos al igual que en los precios, es la misma reportada por PROVIGAS en su condición de distribuidor.

4.4 ventas del comercializador minorista

PROVIGAS S.A. ESP, en su calidad de Comercializador minorista reporta ventas en expendio en el municipio de Providencia y en vehículo repartidor en San Andrés. En las tablas siguientes se muestra el detalle de las ventas, para los años 2013 y 2014.

Tabla. 4.4 Ventas del comercializador minorista 2013.

Municipio	Medio Venta	Presentación	Cantidad Cilindros	Cantidad Kg	Valor (\$)	Valor Kg (\$/Kg)	Precio Cilindro (\$/Cil)
SAN ANDRES	Vehiculo Repartidor de C	CIL100	36.780	1.655.100	2.990.156.246	1.807	81.298
SAN ANDRES	Vehiculo Repartidor de C	CIL20	100	900	1.724.664	1.916	17.247
SAN ANDRES	Vehiculo Repartidor de C	CIL30	55.684	835.260	1.579.495.682	1.891	28.365
SAN ANDRES	Vehiculo Repartidor de C	CIL40	497	8.946	16.869.204	1.886	33.942
SAN ANDRES	Vehiculo Repartidor de C	CIL80	0	0	0		
PROVIDENCIA	Expendio	CIL100	3.632	163.440	374.307.926	2.290	103.058
PROVIDENCIA	Expendio	CIL20	0	0	0		
PROVIDENCIA	Expendio	CIL30	200	3.000	8.088.100	2.696	40.441
PROVIDENCIA	Expendio	CIL40	0	0	0		
PROVIDENCIA	Expendio	CIL80	0	0	0		
Total			96.893	2.666.646	4.970.641.822	1.864	51.300

Fuente: SUI

Tabla. 4.4.1 Ventas del comercializador minorista 2014.

Municipio	Medio Venta	Presentación	Cantidad Cilindros	Cantidad Kg	Valor (\$)	Valor Kg (\$/Kg)	Precio Cilindro (\$/Cil)
SAN ANDRES	Vehiculo Repartidor de C	CIL100	31.503	1.417.635	3.127.370.600	2.206	99.272
SAN ANDRES	Vehiculo Repartidor de C	CIL20	165	1.485	3.404.400	2.293	20.633
SAN ANDRES	Vehiculo Repartidor de C	CIL30	52.821	792.315	1.793.622.100	2.264	33.957
SAN ANDRES	Vehiculo Repartidor de C	CIL40	967	17.406	38.680.400	2.222	40.000
PROVIDENCIA	Expendio	CIL100	3.144	141.480	383.590.063	2.711	122.007
PROVIDENCIA	Expendio	CIL30	2.457	36.855	119.911.588	3.254	48.804
Total			91.057	2.407.176	5.466.579.151	2.271	60.035

Fuente: SUI

Como se observa, el comportamiento de las ventas del comercializador minorista muestra una variación negativa del -6.03 % en el total de cilindros vendidos en 2014 con relación al total vendido en 2013. En la imagen siguiente se muestra este comportamiento.

Tabla. 4.4.2 Cilindros vendidos por el distribuidor al minorista.

Presentación	Cantidad Cil vendidos por el D al Min - Cil		Variación %
	2013	2014	
CIL 20	100	163	63
CIL30	55.884	55.278	-1,08
CIL 40	497	967	94,57
CIL 100	40.412	34.647	-14,27
TOTAL	96.893	91.055	-6,03

Fuente: SUI

Como se observa en el siguiente cuadro, con respecto del comportamiento de las ventas (\$) del comercializador minorista se observa que las ventas (\$) tuvieron una variación positiva en el 2014 con relación al 2013, las ventas totales presentaron un incremento del 9.98 % en el 2014, en donde los cilindros de 30 lb presentan la mayor variación con 1.382,57%, en el municipio de Providencia, seguido de los cilindros de 40 lb con una variación del 129,30%, en el municipio de San Andrés, en tercer lugar los cilindros de 20 lb con una variación del 97,39 % también en San Andrés.

Tabla. 4.4.3 Ventas del comercializador minorista.

Ventas del comercializador minorista - comprobante en \$ 2013 - 2014				
Municipio	Presentación	2013	2014	variación %
PROVIDENCIA	Cil de 30 libras	8.088.100	119.911.588	1.382,57
	Cil de 100 libras	374.307.926	383.590.063	2,48
	Total Providencia	382.396.026	503.501.651	31,67
SAN ANDRES	Cil de 20 libras	1.724.664	3.404.400	97,39
	Cil de 30 libras	1.579.495.682	1.793.622.100	13,56
	Cil de 40 libras	16.869.204	38.680.400	129,30
	Cil de 100 libras	2.990.156.246	3.127.370.600	4,59
	Total San Andres	4.588.245.796	4.963.077.500	8,17
	Total General	4.970.641.822	5.466.579.151	9,98

Fuente: SUI

La empresa Provigas S.A. E.S.P., tiene registrada la actividad de Transporte de Gas Licuado de Petróleo y presenta en el Sistema Único de Información el siguiente reporte para los años 2013 y 2014.

Tabla. 4.4.4 Transporte de GLP.

Empresa	Ruta	Cliente	Cantidad (Kg)		Variación %
			2013	2014	
S.A. E.S.P.	Marítimo	S.A. E.S.P.	2.890.801,62	3.510.118,85	21,42

Fuente: SUI

Como se observa en la tabla, la empresa reporta un incremento del 21.42 % en la cantidad transportada en el año 2014 con relación al total transportado en 2013.

4.5. Peticiones quejas y recursos -PQR

De acuerdo con la información reportada por la empresa en el Sistema Único de Información (SUI), durante el 2013 y 2014, la empresa registro para el 2013, 61 PQR presentados por los usuarios, y para el 2014, registró 91 PQR lo que corresponde a un aumento en la variación Total del 30 PQR del 2014 con relación al 2013.

El mayor volumen de reclamaciones para el 2013 se presenta en la causal Condiciones de seguridad o riesgo con 34 PQR, seguido de la causal Calidad del servicio con el 61 PQR, Situación que persiste en el 2014 con la causal Condiciones de seguridad o riesgo con 61 PQR, seguido de la causal Subsidios y contribuciones con 6 PQR.

Tabla. 4.5 PQR 2013-2014.

DETALLE PQR	NUMERO DE RADICADOS		VARIACIÓN
	2013	2014	
Detalle			
Calidad del servicio	27	21	-6
Condiciones de seguridad o riesgo	34	61	27
Estrato	0	2	2
Subsidios y contribuciones	0	6	6
Tarifa cobrada	0	1	1
Total general	61	91	30

Fuente: SUI

En cuanto a la variación del 2013 con respecto del 2014, la causal Condiciones de seguridad o riesgo aumentó en un 27 PQR y la causal Subsidios y contribuciones también aumentó en 6 PQR.

Tabla. 4.5.1 Tipo de respuesta a PQR

RESPUESTA A PQR	2013	2014
accede	59	91
accede parcialmente	2	
Total general	61	91

Fuente: SUI

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, en lo que respecta a la respuesta de PQR, en dos periodos de análisis la empresa accede a las reclamaciones.

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DE GESTIÓN Y RESULTADOS – AEGR

Se realiza la revisión del informe del auditor en la página del SUI de los años 2013 y 2014, donde se observa que los informe del AEGR (CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO), están publicados a la fecha, de acuerdo con lo establecido en la resolución SSPD 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, en su artículo 4°, en cuanto a *“...La fecha máxima para la entrega del informe de AEGR a través del SUI será el 20 de abril del año siguiente al que se está evaluando. El envío se entenderá oficializado una vez se haya cargado al SUI el certificado de cargue debidamente firmado por el representante legal de la empresa auditora...”*.

El AEGR informa en cuanto al Área Comercial lo siguiente: Atención de PQR, horarios, procesos, sistemas de información y comunicación perfil de personal y capacitación.

La empresa cuenta con una línea de atención al usuario para recepción de pqr, el cual esta sistematizado, se le asigna un consecutivo de ingresa. En horario de atención al público de lunes a sábado de 8 a.m. a 12 m y de 2 a 6 p.m., domingos y festivos de 8 a.m. a 1 p.m. La empresa da solución a los requerimientos en un plazo promedio de 24 horas. Para el 2014 se presentaron un total de 91 PQR de las cuales 61 corresponden a condiciones de seguridad, 21 a calidad del servicio y 9 a otras.

La empresa empezó a aplicar la resolución MME No. 90580 respecto al otorgamiento de subsidios para los estratos 1 y 2.

La empresa sigue los lineamientos de la SSPD diseño un modelo para dar a conocer a los usuarios sus derechos en cuanto a peticiones.

La empresa tiene un formato en los casos donde no se puede entregar el GLP, con los datos del usuario y del vendedor, el auxiliar de servicio al cliente realiza la correspondiente verificación y seguimiento hasta lograr la entrega.

La empresa realiza encuestas y registra la percepción del usuario frente a las posibles fallas que se puedan presentar. Respecto al nivel de satisfacción del usuario se puede concluir que el servicio que presta la empresa tiene un buen nivel de aceptación.

En los últimos dos años la estadística muestra un promedio de 10 reclamaciones al mes. La distribución domiciliaria del GLP, se lleva a cabo en los vehículos de reparto que cubren 6 rutas.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA

5.1 Evaluación Financiera

Tabla 5.1 Indicadores de Gestión Financiera

INDICADORES DE GESTIÓN	Referente 2014	Resultado	Observación
Margen Operacional	17%	21%	Cumple
Cobertura de Intereses – Veces	6.3	923.34	Cumple
Rotación de Cuentas por Cobrar- Días	5	30.8	No Cumple
Rotación de Cuentas por Pagar – Días	5	9.4	No Cumple
Razón Corriente – Veces	2.3	1.9	No Cumple

Fuente: SUI

De acuerdo a los referentes establecidos, la empresa no cumple con los indicadores de rotación de cuentas por cobrar, rotación de cuentas por pagar, ni razón corriente.

El margen operacional tuvo un aumento del 1.60% con respecto al año anterior, lo cual ubica a la empresa en 4.0 puntos porcentuales por encima del referente del sector.

La cobertura de intereses es de 923,34 veces lo que está muy por encima del referente del sector, como consecuencia del pago total de las obligaciones financieras en el año 2014.

El indicador de las cuentas por cobrar para el año 2014 el comportamiento fue creciente debido al incremento de 25 días en su recuperación, explicado porque al cierre del año quedo por cobrar por concepto de créditos a Empleados y Socios por \$1.294 millones por

servicio de gas \$131 millones de pesos y por concepto de subsidios el valor de \$466 millones de pesos.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

La siguiente tabla muestra el comportamiento de cargue de la empresa de acuerdo a los estados en los cuales se encuentran los formatos que la empresa debe cargar:

Tabla 6. Estado de cargue al SUI 2013-2014

AÑO	Número de reportes pendientes	Número de reportes radicados	Porcentaje de cargue
2013	0	281	100%
2014	0	280	100%

Fuente SUI

De acuerdo al análisis del gráfico 1 se determina que para el año 2013 la empresa cuenta con un porcentaje de incumplimiento reflejado en 0 formatos pendientes por cargar. Para lo que lleva corrido del año 2014 el porcentaje de incumplimiento corresponde a 0 formatos pendientes por subir a la herramienta.

Topico Tarifario:

Respecto a la Circular Conjunta CREG-SSPD 044 de 2009, para el mes de enero de 2014 se evidencia una presunta falta de calidad en la información reportada para el formato E2. En el mes de febrero de 2014, se evidencia una presunta inoportunidad en el reporte de los formatos E2 y E3

7. ASPECTOS TARIFARIOS

7.1. Régimen Tarifario

La Comisión de regulación de Energía y Gas CREG, mediante la Resolución 004 de 2010 aprueba la fórmula tarifaria general que permite a los Distribuidores y a los Comercializadores Minoristas establecer los costos de prestación del servicio de GLP a usuarios regulados, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

La fórmula tarifaria para remunerar dichos costos y determinar el precio unitario al usuario final para la venta de GLP en cilindros a domicilio, se describe a continuación:

$$Cu_{e,x,m,t,q,z} = G_{e,x,m} + T_{e,x,m} + N_t + Z_t + DC_{e,x,m,q}$$

Donde:

- e: planta de envasado del producto
- x: empresa distribuidora - comercializadora minorista de GLP
- m: mes para el cual se calcula el Costo Unitario de Prestación del Servicio
- t: año para el cual se calcula el Costo Unitario de Prestación del Cilindro
- q: tamaño del cilindro
- z: Isla de San Andrés, la Isla de Providencia o la Isla de Santa Catalina

Así mismo:

Cu_{e,x,m,t,q,z}: Costo Unitario de Prestación del Servicio (\$/kg.) para los usuarios servidos de la Planta de Envasado de GLP, del Distribuidor x, correspondiente al mes m, en el año t, por tamaño de cilindro q, localizados en las Islas de San Andrés, Providencia o Santa Catalina.

G_{e,x,m}: Costo de compra del GLP (\$/kg.) proveniente de la Planta de Envasado e del Distribuidor x, para el mes m.

T_{e,x,m}: Cargo para el transporte marítimo de GLP a San Andrés que es remunerado por la demanda del mercado de San Andrés, expresado en pesos por kilogramo, para la planta de envasado e, del Distribuidor x, correspondiente al mes m de prestación del servicio.

N_t: Margen de Comercialización Mayorista (\$/kg.). A partir de la entrada en vigencia de la resolución CREG 099 de 2010 que aprobó los cargos de transporte por ductos establecidos con base en la resolución CREG 122 de 2008, este componente es igual a cero (0).

Z_t: Margen de Seguridad (\$/kg.) para el año t. A partir del 1 de enero de 2011, este componente será igual a cero (0).

DC_{e,x,m,q}: Cargo de Distribución y Comercialización Minorista (\$/kg.) del GLP, proveniente de la planta de envasado e, de la empresa x, para el mes m, por tamaño de cilindro q.

Para las ventas de GLP a granel en tanques estacionarios en la Isla de San Andrés, el componente **DC_{e,x,m,q}** se sustituye por **DC_{e,x,m}**, donde:

DC_{e,x,m}: Cargo de Distribución y Comercialización Minorista (\$/kg.) del GLP para entregas a través de tanques estacionarios, proveniente de la Planta de Envasado e, de la empresa distribuidora x, para el mes m.

Para las ventas de GLP en cilindros a domicilio en las Islas de Providencia y Santa Catalina, se adiciona a la fórmula el componente **Flete_z**, dónde:

Flete_z: Es el costo de transporte del GLP en cilindros desde la Isla de San Andrés hasta las islas z (Providencia o Santa Catalina). Este flete será de libre establecimiento por parte de las empresas y sujeto a vigilancia y control por parte de las autoridades correspondientes.

El precio de suministro de GLP -G es regulado y se actualiza mensualmente según lo establecido en la Resolución CREG 066 de 2007 de acuerdo a los siguientes factores: factor de ponderación de la cantidad butano en la mezcla de GLP, precios internacionales del propano y del butano y Tasa Representativa del Mercado (TRM). Para el cálculo del componente de transporte marítimo de GLP -T, la regulación aplicable es la contenida en las Resoluciones CREG 050 de 2009, 049, 059 y 176 de 2011.

Respecto a la remuneración de las actividades de Distribución y Comercialización Minorista –DC del servicio público domiciliario de GLP en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la adopción del cargo máximo regulado para el mercado del archipiélago, la CREG expidió la Resolución 181 de 2009.

La actualización de los cargos de distribución y comercialización minorista se realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Resolución CREG 181 de 2009.

7.2 Tarifas Aplicadas

La aplicación del esquema regulatorio descrito en el numeral anterior, da como resultado las siguientes tarifas para San Andrés, Providencia y Santa Catalina en el año 2013.

Tabla 7.2 Estructura tarifaria San Andrés 2013

Cilindro	Precio de Venta \$/Cil	ene / 2013	feb / 2013	mar / 2013	abr / 2013	may / 2013	jun / 2013	jul / 2013	ago / 2013	sep / 2013	oct / 2013	nov / 2013	dic / 2013
20 libras	Vehículo R	16.911	15.978	16.982	16.471	17.455	17.708	16.765	17.390	18.407	18.508	18.861	16.901
30 libras	Vehículo R	27.736	26.189	27.850	27.007	28.643	29.063	27.498	28.533	30.224	30.398	31.021	27.733
40 libras	Vehículo R	32.705	30.857	36.836	31.835	33.795	34.296	32.427	33.658	35.682	35.901	36.645	32.716
100 libras	Vehículo R	80.616	76.014	80.930	78.452	83.342	84.588	79.936	82.992	88.042	88.608	90.463	80.676

Fuente: SUI

En San Andrés, las mayores tarifas para las presentaciones de 20, 30 y 100 libras corresponden a las del mes de junio. Para la presentación de 40 libras, la mayor tarifa se da en el mes de marzo. Las menores tarifas en todas las presentaciones se aprecian en febrero. Al comparar las tarifas de diciembre frente a las de enero, se observan variaciones mínimas; en las presentaciones de 20 y 30 libras se dieron disminuciones inferiores al 1%; para las ventas en cilindros de 40 y 100 libras, los incrementos no alcanzaron el 1%.

Tabla 7.2.1 Estructura Tarifaria Providencia y Santa Catalina

Cilindro	Precio de Venta \$/Cil	ene / 2013	feb / 2013	mar / 2013	abr / 2013	may / 2013	jun / 2013	jul / 2013	ago / 2013	sep / 2013	oct / 2013	nov / 2013	dic / 2013
20 libras	Expendio	27.031	26.908	27.911	27.400	28.384	28.638	27.694	28.320	29.337	29.437	29.800	27.830
30 libras	Expendio	40.696	40.185	41.846	41.003	42.639	43.059	41.494	42.529	44.220	44.394	45.000	41.729
40 libras	Expendio	46.851	46.135	48.114	47.113	49.073	49.573	47.705	48.935	50.959	51.178	51.922	47.994
100 libras	Expendio	99.762	96.691	101.607	99.128	104.019	105.265	100.613	103.669	108.719	109.285	111.139	101.353

Fuente: SUI

En Providencia y Santa Catalina, las mayores tarifas en todas las presentaciones corresponden a las del mes de noviembre y las menores se aprecian en febrero. Al comparar las tarifas de diciembre frente a las de enero, se observan incrementos que oscilan entre el 2% y 3%.

Para el año 2014, se han presentado incrementos relevantes en la tarifa, los cuales se derivan del cambio de la fuente de producción del GLP en la cual se compra el producto. Anteriormente el GLP provenía de la refinería de Cartagena, pero por el cierre temporal de la misma, la empresa ha tenido que comprar el producto proveniente de la refinería de Barrancabermeja, incrementando esta situación el costo del transporte, lo cual impacta directamente el precio al usuario final. Los conceptos adicionales a incluir en las tarifas a usuarios finales son: transporte por ducto Barrancabermeja-Puerto Salgar, transporte

terrestre Puerto Salgar-Cartagena, estampilla continental y trasiego en Puerto Salgar, dando como resultado las siguientes tarifas para el 2014.

Tabla 7.2.2 Estructura Tarifaria San Andrés 2014.

Estructura Tarifaria San Andrés 2014													
Cilindro	Precio de Venta \$/Cil	ene / 2014	feb / 2014	mar / 2014	abr / 2014	may / 2014	jun / 2014	jul / 2014	ago / 2014	sep / 2014	oct / 2014	nov / 2014	dic / 2014
		20 libras	Vehículo F	18.343	23.058	24.000	20.096	20.199	21.783	18.942	23.210	18.460	22.279
30 libras	Vehículo F	30.115	37.965	39.550	33.054	33.210	35.854	31.114	38.229	30.310	36.668	32.812	31.040
40 libras	Vehículo F	35.548	44.959	46.870	39.099	39.264	42.444	36.784	45.288	35.784	43.405	38.797	36.664
100 libras	Vehículo F	87.700	111.207	116.000	96.626	96.993	104.957	90.705	112.000	88.294	107.328	95.848	90.504

Fuente: SUI / Publicaciones Tarifarias

Estructura Tarifaria Providencia y Santa Catalina 2014													
Cilindro	Precio de Venta \$/Cil	ene / 2014	feb / 2014	mar / 2014	abr / 2014	may / 2014	jun / 2014	jul / 2014	ago / 2014	sep / 2014	oct / 2014	nov / 2014	dic / 2014
		20 libras	Expendio	29.273	34.862	35.804	31.889	32.000	33.587	30.746	35.014	30.264	34.083
30 libras	Expendio	44.111	53.081	54.666	48.170	48.325	50.970	46.229	53.344	45.426	51.784	47.928	46.155
40 libras	Expendio	50.825	61.458	63.370	55.599	55.763	58.944	53.248	61.788	52.284	59.904	55.297	53.164
100 libras	Expendio	108.377	133.538	138.331	118.957	119.324	127.288	113.036	134.389	110.625	129.659	118.179	112.835

Fuente: SUI

Los incrementos dados en las tarifas de enero de 2014 frente a las tarifas de diciembre de 2013 fueron en promedio del 9% para San Andrés y del 6% para Providencia y Santa Catalina.

En febrero y marzo de 2014, los incrementos son más impactantes. Al comparar las cifras frente a las de diciembre de 2013, San Andrés se incrementa en cerca de un 37% en febrero y en un 43% en marzo y Providencia y Santa Catalina alrededor del 28% en febrero y un 32% en marzo, meses en los cuales los nuevos componentes asociados al transporte se reflejan claramente en las nuevas tarifas.

De conformidad con reunión sostenida en la Comisión Asesora de Coordinación y Seguimiento a la Situación Energética del País - CACSSE el día 6 de mayo de 2014, la representante de la empresa Refinería de Cartagena S.A. – Reficar, informó que la fecha programada para el inicio de la producción de la refinería de Cartagena será el 1 de mayo de 2015.

8. ACCIONES DE LA SSPD

Tópico Financiero:

Mediante radicados 20145290349062 y 2014529350212 del 2 y 3 de Julio de 2014, respectivamente la empresa Provigas S.A ESP solicita ante el grupo Sui modificar la información reportada en el Plan contable del año 2013, debido al cargue erróneo de información financiera, en cumplimiento al compromiso, según acta de visita financiera los días 13, 14 y 15 de mayo de 2014.

Mediante radicado 20141800372031 el coordinador del Grupo Sui, solicita reunión para tratar el tema solicitado en la comunicación referente a la reversión del Plan Contable

correspondiente a la vigencia 2013. Mediante radicado 20141800524761 del 25 de agosto de 201, el grupo Sui Autoriza la modificación de los Estados financieros Consolidados y de GLP del año 2013.

Mediante radicado 20142300092093 del 25/09/2014 se elabora Informe Técnico de Gestión IG – 2014–059, relacionado con la presunta vulneración de la Ley 142 de 1994 artículo 79 y de la Resolución CREG No. 034 del 30 de Marzo de 2004, por parte de la empresa Provigas S.A E.S.P., por cargue erróneo de la información financiera en el sistema único de información – SUI y presunta distorsión del cálculo de indicadores financieros referentes de la empresa.

Mediante radicado 20155290204512 del 21 de abril de 2015 la empresa da respuesta a la solicitud del radicado 20152300164521 de información de los depósitos en garantía.

Mediante radicado 20155290320222 del 9 de junio de 2015 la empresa da respuesta a lo solicitado con radicado 20152300301361, ampliando la solicitud de información de depósitos en garantía.

Tópico Comercial

La Dirección técnica de gas realizo Evaluación Integral en abril de 2014.

La Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible realizó una visita a la empresa PROVIGAS S.A. ESP, durante los días 26 al 28 de marzo de 2014, con el objetivo de verificar la correcta aplicación de los regímenes tarifario, comercial y técnico del servicio de gas licuado de petróleo - GLP.

En relación con el cumplimiento de la regulación en materia comercial, en la visita se obtuvieron los siguientes resultados:

Se procedió a realizar la verificación del procedimiento aplicado por la empresa para la atención de reclamaciones, así como el contenido del contrato de condiciones uniformes y la factura expedida por la empresa.

Tópico Tarifario:

La Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible, realizará visita de inspección tarifaria a la empresa Provigas S.A. E.S.P. en junio de 2015. Dentro del desarrollo de la misma, se verificará que el precio del componente de suministro –G cobrado por la empresa no supera el precio máximo publicado por Ecopetrol; así mismo, se verificará la correcta aplicación de las fórmulas tarifarias aplicables en en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para cada uno de los componentes tarifarios definidos por la CREG. También se podrá evidenciar a través de una muestra de facturas seleccionadas de manera aleatoria, que el valor facturado a los usuarios del servicio durante el 2014 corresponde con las tarifas publicadas.

Adicionalmente, se verificará el presunto incumplimiento de la empresa en la oportunidad y calidad del reporte de información en el SUI, en particular los formatos E2 y E3 de la Circular Conjunta CREG-SSPD 044 de 2009. En el mes de enero de 2014 se evidenció

falta de calidad en lo pertinente al formato E2, en el mes de febrero de 2014 se evidenció inoportunidad en el reporte de los formatos E2 y E3.

Tópico Técnico:

La Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible-DTGGC, realizó visita de inspección Técnica los días 26, 27 y 28 de marzo de 2014; la cual se observó un incumplimiento por parte de la empresa Provigas S.A ESP a la Resolución del Ministerio de Minas y Energía-MME 80505 de 1997, a los artículos 18 y 19, ya que se encuentran prestando el servicio de GLP a instalaciones que no cumplen con los requisitos previstos para recibir de manera segura el servicio de GLP, razón por la cual la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios-SSPD le realizó un Informe de Gestión a la empresa debido al incumplimiento a la resolución anteriormente mencionada.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Tópico Financiero:

Antes de realizar la evaluación financiera resulta importante mencionar que para la realización del presente informe se tomó el plan contable del servicio público de Gas Licuado de Petróleo con corte a 31 de diciembre del año 2014, certificado en SUI el 14 de abril de 2015, cargue extemporáneo por lo cual se iniciaran las acciones administrativas pertinentes.

En el año 2014 la gestión financiera de PROVIGAS S.A. ESP, se caracterizó por un incremento de los ingresos operacionales, explicado por el incremento de los ingresos por concepto de transporte del GLP, de los costos y gastos operacionales que en valores cuantitativos fueron similares presentando utilidad operacional y un incremento de los otros ingresos presentando utilidad neta positiva.

Según Rups aprobado el 16 de febrero de 2015 la empresa presenta un capital suscrito y pagado de \$80.000.000, pero según información cargada en el Plan contable A1-2014 el capital suscrito y pagado es de \$456 millones, por lo que se solicitará a la empresa las aclaraciones pertinentes.

Según el informe de viabilidad financiera del auditor se explica que "(...) Para el año 2014 se observa un eficiente uso de los recursos, una disminución en los gastos y costos de producción junto a un crecimiento de las ventas. La empresa ha disminuido su deuda con el sistema financiero producto del aumento de la liquidez, por ingresos en la operación de Transporte y por la venta de GLP a granel a hoteles.

Los indicadores de gestión reflejan las particularidades de la empresa, por un lado el Crecimiento de indicador de cartera, como consecuencia del pago pendiente por parte ECOPETROL de la estampilla a cargo de esta empresa, los subsidios que debe pagar el gobierno (en cumplimiento de la resolución No 90580 de 2014 del Ministerio de Minas) a los estratos 1 y 2 y a la mayor demanda por parte de algunos hoteles en Razón a que aumentaron su capacidad de almacenaje mediante instalación de tanques estacionarios.

Pero los indicadores también reflejan el adecuado manejo de los recursos porque el margen EBITDA amento y con ello se remunerado de buena forma el capital, tanto propio como de terceros. En el mismo sentido el EBITDA fue el suficientemente importante para financiar los cambios en capital de trabajo y las inversiones en capital Fijo. Esto significa que el flujo de caja arrojó un saldo positivo.

En resumen la empresa muestra estabilidad financiera, reflejada en un eficiente manejo de los recursos y una adecuada planeación de la inversión. (...)"¹

Tópico Comercial

En términos generales la empresa da cumplimiento a la regulación en materia comercial para el servicio de gas licuado de petróleo.

Las compras totales de la empresa Provigas S.A. ESP – en su calidad de Distribuidor, presentaron un incremento del 3,76 % del 2014 con relación a las compras del 2013 en cantidad de kilogramos y del 2.48 % en el valor.

La empresa comercializa el gas en presentaciones de cilindro de 20, 30, 40 y 100 libras, en la Isla de San Andrés y en el Municipio de Providencia, registrando un total de cilindros vendidos en 2013 de 96.893 y en 2014 de 91.055.

Las ventas totales presentaron un incremento del 20,77% en el 2014, en donde los cilindros de 40 lb presentan la mayor variación con 147,47%, seguido de los cilindros de 20 lb con una variación del 11,83%, en tercer lugar los cilindros de 30 lb con una variación del 31,93 % y por último los cilindros de 100 lb con una variación de 14,79%.

Las ventas del distribuidor a comercializador minorista muestran una disminución de 5.838 en el total de cilindros vendidos en el 2014 con relación al total vendido en 2013. Lo que representa una variación negativa del -6,03% del 2014 con relación al 2013.

En el 2014 la empresa registra en SUI, ventas a tanques estacionarios en el municipio de San Andrés, en cantidades de 185.102 kg que corresponden a 363 millones

La empresa Provigas S.A. ESP en desarrollo de su actividad de comercializador minorista, tiene como proveedor a la misma empresa PROVIGAS.

Provigas S.A. ESP, en su calidad de Comercializador minorista reporta ventas en expendio en el municipio de Providencia y en vehículo repartidor en San Andrés, para los años 2013 y 2014.

Las ventas del comercializador minorista muestra una variación negativa del -6.03 % en el total de cilindros vendidos en 2014 con relación al total vendido en 2013. Situación que viene en aumento de acuerdo con El integral del año 2014, en donde las ventas del comercializador minorista muestra una variación negativa del -2.87% en el total de cilindros vendidos en 2013 con relación al total vendido en 2012.

¹ Informe de Viabilidad Financiera (Marzo, 2015) – Auditoría Externa de Gestión y Resultados Año 2014. Fuente: SUI, según resolución SSPD 200613000012295.

Las ventas (\$) del comercializador tuvieron una variación positiva en el 2014 con relación al 2013, las ventas totales presentaron un incremento del 9.98 % en el 2014

Para la actividad de Transporte de Gas Licuado de Petróleo, la empresa reporta un incremento del 21.42 % en la cantidad transportada en el año 2014 con relación al total transportado en 2013.

La empresa registro para el 2013, 61 PQR presentados por los usuarios, y para el 2014, registró 91 PQR lo que corresponde a un aumento en la variación Total del 30 PQR del 2014 con relación al 2013.

El mayor volumen de reclamaciones para el 2013 y el 2014 se presenta en la causal Condiciones de seguridad o riesgo, con 34 y 61 PQR respectivamente.

Se debe verificar los ajustes al CCU, solicitados por la SSPD en visita los días 26 al 28 de marzo de 2014 con relación "al título del documento hace referencia a cilindros universales". La recomendación fue de eliminar esta referencia en el texto del contrato a fin de evitar interpretaciones equívocas sobre el mismo.

Se debe verificar el porqué del aumento de las PQR del 2014 frente al 2013, y el alto número de acceder en las reclamaciones.

Tópico Tarifario:

- La empresa da aplicación al régimen tarifario definido por el regulador para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a través de las Resoluciones CREG 004 de 2010, 050 de 2009, 049, 059 y 176 de 2011 y 181 de 2009.
- En la visita a realizada el año pasado (2014) a la empresa en marzo de 2014, se evidenció un presunto incumplimiento en la oportunidad y calidad del reporte de información en el SUI de la Circular Conjunta CREG-SSPD 044 de 2009, en particular la calidad de la información del formato E2 para enero de 2014 y la oportunidad de los formatos E2 y E3 para el mes de febrero de 2014, por lo cual se recomendó iniciar un informe de gestión (IG) por las presuntas violaciones a la normatividad vigente.
- Las ventas efectuadas por la empresa a los usuarios finales se dan en presentaciones de 20, 30, 40 y 100 libras.
- Por último; es de suma importancia verificar el cumplimiento por parte del prestador Provigas S.A ESP, respecto a la normatividad establecida en las resoluciones del Ministerio de Minas y Energía 90434 y 90580 del 2014; puesto que desde mayo del año 2014, se dio inicio al programa de subsidios al consumo de GLP por cilindros para usuarios de estratos socioeconómicos 1 y 2, tal como lo establece el artículo 2 de la resolución del Ministerio de Minas y Energía-MME 90434 del año 2014, el cual reza:

“Artículo modificado por el artículo 1 de la Resolución 90580 de 2014. El nuevo texto es el siguiente: A partir del 9 de junio de 2014, serán beneficiarios del subsidio por el consumo de GLP distribuido en cilindros, los usuarios de los estratos 1 y 2 que residan en los

departamentos de Caquetá, Nariño, Putumayo y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.”

- Teniendo en cuenta que la visita de vigilancia, inspección y control realizado el año pasado (2014) se llevó a cabo en el mes de Abril; este punto no fue objeto de control por parte de esta dirección.

Por otra parte, es también necesario entrar a verificar la metodología y cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 3 de la resolución 90434 del 2014(MME), el cual reza:

“Las Empresas Comercializadoras y Distribuidoras de GLP deberán reportar la información mediante el mecanismo que el Ministerio de Minas y Energía establezca para tal efecto, en el cual se deberá identificar los beneficiarios del subsidio y el valor correspondiente. Dicha información será validada por la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio con las fuentes de información que considere pertinentes.”

A PROVIGAS S.A. E.S.P. le corresponde dar aplicación al programa de subsidios en sus operaciones de comercialización minorista en San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Para ello, la empresa debe descontar el valor del subsidio del valor del cilindro de GLP en el momento de la compra del mismo. Las validaciones de la ubicación e identificación de los beneficiarios, registro de ventas y montos a subsidiar se hacen a través de un sistema de información administrado por el MME.

Durante la vigencia del programa han sido reportados a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios diversos casos de entregas de subsidios a personas que no son las beneficiarias. La empresa manifiesta que ello ocurre por dificultades en los mecanismos de validación del sistema de información implementado por el MME, el cual se encuentra actualmente en proceso de renovación.

Tópico Técnico:

La empresa Provigas S.A E.S.P, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 numeral 3 de la Resolución CREG 023 de 2008, se encuentra instalando en los cilindros que distribuye los sistemas de sello termoencogible y el tapón de seguridad para entregar un producto correctamente medido a sus usuarios.

Por otra parte, se hace necesario que el Ministerio de Minas y Energía determine qué organismo certificador podrá realizar la certificación de la Planta de Almacenamiento de Respaldo de la demanda contenida en el numeral 6 de la Resolución 180693 de 2011, con el fin de que la empresa pueda dar cumplimiento a lo indicado en el reglamento técnico expedido por el Ministerio de Minas y Energía, dado que es el único requisito que le hace falta a la planta para su puesta en funcionamiento, lo anterior considerando que actualmente desde el punto de vista reglamentario y regulatorio solo se tiene la exigencia de certificación para plantas de envasado de GLP.

Proyectaron

Pedro de la Rosa- Contratista de la DTGGC

Jeny Buitrago- Profesional Especializado de la DTGGC

Freddy Salin – Contratista de la DTGGC

Rocio- Contratista de la DTGGC

Dino Manco-Contratista de la DTGGC

Revisó: Jorge Eliécer Ortiz Fernández – Director Técnico de Gestión de Gas Combustible